

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ONEROSA QUE SERÁN MATERIA DE DONACIÓN A FAVOR DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O INSTITUCIONES RELIGIOSAS.

A. OBJETO

La Unidad de Logística del **Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT**, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", ha visto pertinente publicar en el portal institucional, los bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Estado de Mantenimiento o Reparación Onerosa, aprobada con:

1. Resolución de Gerencia General N° 049-2018-SAIMT-GG, de fecha 13 de noviembre del 2018; se aprueba la baja 10 bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo N° 1 (solo mobiliario).
2. Resolución de Gerencia General N° 063-2019-SAIMT-GG, de fecha 10 de diciembre del 2019; se aprueba la baja 12 bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo N° 1 (solo mobiliario).
3. Resolución de Gerencia General N° 059-2020-SAIMT-GG, de fecha 15 de diciembre del 2020; se aprueba la baja 09 bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo N° 1 (solo mobiliario).
4. Resolución de Gerencia General N° 099-2021-SAIMT-GG, de fecha 06 de setiembre del 2021; se aprueba la baja 03 bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo N° 1 (solo mobiliario).
5. Resolución de Gerencia General N° 010-2024-SAIMT-GG, de fecha 11 de noviembre del 2024 (modificada) con resolución Gerencia General N° 023-2025-SAIMT-GG con fecha 01 de diciembre del 2025; se aprueba la baja 06 bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo N° 1 (solo mobiliario).

Que serán materia de Donación a favor de personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección principal : Jr. Bolívar 562 – Centro Histórico – Trujillo

Teléfono : +51 951 615 532

Email : euriarte@saimt.gob.pe

C. PUBLICACIÓN DEL BIEN MUEBLE DADO DE BAJA

Vigencia : Desde la fecha de publicación hasta el 17 de diciembre del 2025.



Horario mesa de partes : De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar de publicación : <https://www.gob.pe/saimt>

D. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida a personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas, debidamente constituidas, las cuales deberán presentar la solicitud por Mesa de Partes del **Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT**, conteniendo la documentación e información exigida en el numeral 65.1 y 65.2 de la **Directiva N° 006-2021-EF/54.01**:

1. **SOLICITUD DE DONACIÓN** de bienes dados de baja, manifestando su interés de ser beneficiario de la donación, en el estado y lugar donde se encuentran, indicando los nombres y apellidos completos, domicilio y N° de DNI del representante legal de la institución privada sin fines de lucro o institución religiosa solicitante, adjuntando los siguientes documentos:
 - a. Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal de la institución privada sin fines de lucro o institución religiosa solicitante.
 - b. Copia del certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.
 - c. Informe de sustento y justificación de la necesidad de los bienes cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.
 - d. Las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes.

En el supuesto que varias instituciones manifiesten su Interés en la donación, se donará a la institución que presente su solicitud por escrito en primer lugar conteniendo la documentación exigida.

E. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BIENES

 Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo

CPC. ELIZABETH IMAMA URIARTE
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA

 Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo

CPC. Gaby Arrestegui Terrones
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBES MUNICIPALES DE TRUJILLO - SAIMT

Resolución de Gerencia General N° 049-2018-SAIMT-GG

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR_NETO	CANTIDAD
1	673618920002	CONTENEDOR	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020999	105.36	1
2	746481870010	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	10.99.00	1
3	746481870009	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	10.99.00	1
4	746481870007	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	10.99.00	1
5	746483900011	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	44.80	1
6	746483900003	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	13.74	1
7	746483900023	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	224.20	1
8	746483900020	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	221.43	1
9	746488310016	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	187.45	1
10	746488310005	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	71.79	1

Resolución de Gerencia General N° 063-2019-SAIMT-GG

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR_NETO	CANTIDAD
1	746441860002	ESTANTE DE METAL	ESTANSA	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1
2	746441860001	ESTANTE DE METAL	ESTANSA	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1
3	746488310024	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	267.61	1
4	746488310012	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	53.17	1
5	746488310009	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	22.56	1
6	746488310002	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	37.69	1
7	746437450041	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	45.18	1
8	746437450017	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1
9	746481870006	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
10	746481870038	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	82.27	1
11	746481870037	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	82.27	1
12	746481870005	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBES MUNICIPALES DE TRUJILLO - SAIMT

Resolución de Gerencia General N° 099-2021-SAIMT-GG

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR_NETO	CANTIDAD
1	746437450033	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
2	746488310019	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
3	746488310010	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	232.98	1

Resolución de Gerencia General N° 059-2021-SAIMT-GG

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR_NETO	CANTIDAD
1	746411180002	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/	1503.020102	8.48	1
2	746411180001	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	8.48	1
3	746437450002	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
4	746481870044	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
5	746481870004	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
6	746481870032	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	18.42	1
7	746481870003	SILLA FIJA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1
8	746483900019	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	102.70	1
9	746488310003	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	1503.020102	1.00	1

Resolución de Gerencia General N° 010-2024-SAIMT-GG

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR_NETO	CANTIDAD
1	746488310017	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	64.18	1.00
2	746473050001	PIZARRA ACRILICA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1.00
3	746488310022	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	114.70	1.00
4	746488310020	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	108.38	1.00
5	746488310018	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	95.75	1.00
6	746461240003	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO/GRAN CENTRO	1503.020102	1.00	1.00

Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT

Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT
CPC. ELIZABETH MARÍA URRARTE
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA

CPC. Gabry Arresteval Terrones
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Responsable de la OCP